

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario en Inteligencia Artificial, Reconocimiento de Formas e Imagen Digital
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València Universitat Politècnica de València
Datos básicos del título	Número de RUCT: 4310979 Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura Año de verificación: 2009 Año de Implantación: 2006 Número de plazas: 35 Tipo de enseñanza: Presencial Créditos: 90

La Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los aspectos organizativos y desarrollo del título son adecuados, la implantación del plan de estudios y su organización son coherentes con el perfil de competencias y objetivos propuestos en la memoria de verificación. Las normativas académicas relacionadas con el reconocimiento, o la permanencia, están claramente definidas y se aplican adecuadamente.

Los diferentes mecanismos de coordinación observados permiten una buena ordenación de la carga de trabajo, seguimiento de los estudiantes y de los resultados de aprendizaje obtenidos. Se observa que los criterios de admisión actualmente aplicados son excesivamente genéricos y no permiten asegurar que todos los estudiantes que inician el título tengan el perfil de ingreso adecuado para el completo aprovechamiento del mismo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A		B	X	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La Institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y por tanto se considera que se alcanza de manera muy satisfactoria el cumplimiento de este criterio.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	X	B		C		D	
---	---	---	--	---	--	---	--

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad dispone de un sistema de garantía interna de la calidad institucional formalmente establecido e implementado para garantizar la calidad y la mejora continua de la titulación. No obstante, se recomienda emprender acciones para mejorar los índices de participación y respuesta en las encuestas de satisfacción.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A		B	X	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico y de apoyo

Estándar: El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico del título reúne un nivel de cualificación académica y profesional muy satisfactoria, la experiencia tanto docente como investigadora es muy elevada, esta experiencia está acorde a las principales características del título, y la plantilla docente disponible permite dar una atención de calidad y adecuada a los estudiantes. El centro dispone de los mecanismos adecuados para garantizar la correcta actualización del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	X	B		C		D	
---	---	---	--	---	--	---	--

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son muy adecuados al número de estudiantes matriculados y a las competencias que deben adquirir. Destaca la inversión realizada en dotar y renovar los talleres y CPDs del material disponible para las prácticas de los alumnos (clusteres) así como la inversión realizada en dotar a ciertas aulas de recursos que permiten mejorar la adquisición de competencias por parte del alumno. La asignación de un tutor se realiza con objeto de realizar un mejor seguimiento y orientación al alumno.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	X	B		C		D	
---	---	---	--	---	--	---	--

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados del aprendizaje de los estudiantes son muy satisfactorios, tanto de manera objetiva ante el análisis de las diferentes asignaturas y metodologías aplicadas como por la valoración particular de los diferentes grupos entrevistados. Los titulados adquieren un conjunto de competencias apropiado a lo esperado para el título y dentro del nivel correspondiente del MECES que les permiten acceder a puestos de trabajo de alta cualificación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	X	B		C		D	
---	---	---	--	---	--	---	--

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La satisfacción de los colectivos con el título es, en general, muy positiva. El Máster tiene buenos resultados de sus alumnos en el transcurso de sus estudios y genera investigadores y profesionales cualificados, lo que se percibe tanto por parte de los egresados como de los empleadores.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	X	B		C		D	
---	---	---	--	---	--	---	--

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de la Agencia Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES.



Valencia a 25 de julio de 2014
Jacobo Navarro de Peralta García
Director General de la Agència Valenciana
d'Avaluació i Prospectiva (AVAP)

